

# DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**Winfac Office 2026 veri\*factu**

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

**WF**

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**2026.2.3.1**

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

Se trata de un software de facturación y gestión de facturación denominado “Winfac Office 2026 veri\*factu”, que se instala on-premise en equipos del usuario con sistema operativo Microsoft Windows, pudiendo funcionar tanto en modo autónomo (instalación en un único equipo) como en configuración cliente-servidor dentro de una red local.

Este producto está pensado para ser instalado en las máquinas propias del usuario situadas en sus dependencias (on-premise), pudiendo elegir el tipo de instalación que mejor se adapta a sus necesidades:

- Instalación en máquinas individuales aisladas (stand-alone), utilizadas de forma autónoma.
- Instalación en varias máquinas interconectadas en red local (cliente-servidor), donde uno o varios equipos actúan como servidores de base de datos y otros como puestos clientes que solicitan y/o proporcionan servicios.

El software cuenta con las funcionalidades habituales en este tipo de aplicaciones: definición y captura de información de facturación, expedición de facturas, consulta de facturas, impresión de documentos, emisión de listados e informes, estadísticas de facturación, exportación de datos, etc.

Además, incorpora las funcionalidades específicas requeridas por el Reglamento de requisitos de los sistemas informáticos de facturación (RRSIF), entre otras:

- Generación de los registros de facturación (RF) encadenados.
- Cálculo y conservación de la huella (hash) de encadenamiento.
- Expedición de facturas con inclusión del código QR tributario.
- Generación, en su caso, de los registros de evento.
- Envío de los RF a la sede electrónica de la AEAT en modalidad VERIFACTU o *conservación de los mismos en modalidad NO VERIFACTU*.

- Conservación inalterable de los RF y, en su caso, de los registros de eventos de acuerdo con la normativa aplicable.

Este software permite gestionar de forma independiente varias facturaciones dentro de él (múltiples obligados tributarios o distintos centros de facturación), cumpliendo separadamente con la normativa mencionada para cada una de ellas, como si, en la práctica, se tratara de sistemas informáticos de facturación distintos, si bien en el uso habitual se emplea normalmente una única facturación principal.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI\*FACTU»:

**N – No**

(Winfac Office 2026 verifactu *puede funcionar en modalidad VERIFACTU y en modalidad NO VERI\*FACTU, según la configuración seleccionada.*)

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

**S – Sí**

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI\*FACTU»:

En la modalidad NO VERI\*FACTU, el sistema genera y firma los registros de facturación mediante firma electrónica basada en certificado electrónico cualificado admitido, conforme a lo previsto en el Reglamento y en la normativa aplicable.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

**Eventronic Systems, SRL**

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

B54982079

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Calle San Gabriel 3  
03005 Alicante  
España

1.k) La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y

programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en las especificaciones técnicas publicadas en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete dichas especificaciones.

1.I) Fecha y lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Alicante, a 30 de noviembre de 2025.

Francisco Javier Asensi Pérez  
DNI 21447365A  
En representación de Eventronic Systems, SRL (NIF B54982079)

---

#### ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Teléfono: +34 693 46 06 16

Correo electrónico: [javier@eventronic.es](mailto:javier@eventronic.es)

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

– Sitio web corporativo de la empresa:

<https://eventronic.es>

– Sitio web del producto Winfac Office 2026 veri\*factu:

<https://winfox.es>

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

– Emplea mecanismos transaccionales en la base de datos que permiten consolidar, en una sola unidad transaccional, la expedición de la factura y la generación del correspondiente registro de facturación.

- Implementa el encadenamiento de registros de facturación mediante el algoritmo de huella exigido por la normativa, garantizando la integridad y trazabilidad de la cadena de RF.
- En la modalidad NO VERIFACTU, *genera y firma los registros de facturación mediante certificado electrónico cualificado conforme a la normativa aplicable.*
- En la modalidad VERIFACTU, la remisión de los registros de facturación a la sede electrónica de la AEAT se realiza de forma autenticada con el correspondiente certificado electrónico cualificado.
- Conserva los registros de facturación y, en su caso, los registros de eventos, de forma inalterable durante los plazos legalmente establecidos, garantizando su integridad, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad y conservación.
- Incorpora un modo de acceso restringido orientado a la consulta por parte de la Administración tributaria, que permite visualizar exclusivamente la información con trascendencia tributaria, limitando el acceso a información confidencial de carácter no patrimonial.